CARTILLA

De

VACUNAR.

Cartilla que enseña el modo de vacunar, y distinguir la verdadera y falsa Vacuna: Extraida de las Instruciones y Periodicos de Europa, y acomodada á la simplicidad de los Indios. Por el Protomedico interino de Guatemala Dr. D. José Antonio de Cordova.

MODO DE VACUNAR.

PRonta la aguja que sirve en esta operacion, y el grano de donde se ha de tomar la materia para executarla, se le desnudan los brazos al que ha de recibirla: se le dan unas friegas ligeras en los gatillos, por la parte que tocan à las costillas: se pica con la aguja el grano Vacuno; pero no por su depresion ò hundimiento del medio, sino en la elevacion que forma el rodete: de donde brevemente sale un fluido claro, en que se moja bien la punta ò saetilla de la aguja; y extendiendo el pellejo del gatillo con la mano izquierda, se lleva con el dedo grande y el que le sigue de la mano derecha la aguja mojada, y se introduce con suavidad de arriva abajo entre el ultimo pellegito toda la saetilla de la aguja, ò á lo menos hasta su mayor anchura sin hacer sangre, ni romper la extremidad inferior: alli se retiene un instante: luego se lebanta, como que se vá á sacar: y volviendola á

con-



conducir, hasta donde llegó antes, se comprime con el dedo grande de la mano izquierda el pellejito, que embayna la saetilla, y se saca del todo la aguja; dejando sembrado el humor, que la humedecia, para que produzca un grano semejante al original, de donde se tomò. Esta operacion se practica en la parte superior del gatillo á distancia de quatro dedos del sobaco: se repite la misma dos dedos mas abajo de ella: y ultimamente se hacen otras dos picaduras con iguales condiciones en el otro brazo; y unas y otras se cubren con tafetan engomado, ù con papel ò lienzo encerados con cera amarilla para que el aire no las toque hasta pasadas quarenta y ocho horas, que se quitarán dichos pegotes, ó emplastos, quedando descubiertas las picadúras.

VERDADERA VACUNA.

Por tal se estima quando del quarto al quinto dia aparece en una ò dos de dichas picaduras un granito de figura irregular, color rojo y resplandeciente, que crece poco à poco, y del sexto al septimo dia que es el tercero de su salida, tiene el grandór de una lenteja; pero hundido en su centro, y abultado en su circunferencia à modo de rosquita ò rodete, de color

pá-

pálido medio transparente, y lleno de un humor claro, contenido en celdillas, o ampollitas, que no se derrama todo por sola una picadura, sino haciendo diversas en todo el rodete. Y he aqui el distintivo de la verdadera Vacuna; pues ningun otro grano ú ampolla tiene tal hundimiento en su medio; ni forma borde lebantado, como el que llamamos rodete, y sì contienen todos bajo una película todo su humor, que vierten por sola una incisura ò piquete. En dichos dias se encuentra al rededor del borde de la Vacuna un pequeño circulo rojo: èste se extiende mas del noveno al decimo; pero baja su encendimiento, y presenta el color de rosa. Entonces està el grano en su sazon, y es quando debe tomarse su humor, para trasplantarle en el brazo de otro niño, mozo, ò viejo que llamamos Vacunar; pues del once al doce comienza á secarse, y à hacerse inutil para tan estimable operacion; y su costra lisa de color moreno, y tambien hundida por el medio, cae del veinte uno al treinta.

FALSA VACUNA.

Esta se conoce: 1. en que sobrevienen inmediatamente à las picaduras, ò incisiones señales de irritacion, ardor, dolor, y alguna destemplanza, ó calenturilla. 2. El grano que produ-

duce es regular: su humor espeso, purulento, ò sanguinolento encerrado bajo una pelicula, y se derrama por sola una abertura. 3. Su curso no es pausado como el de la verdadera Vacuna; sino que se precipita, madura, y seca con prontitud. 4. Tráe siempre su origen de Vacuna falsa, ò de tomar el humor en el centro hundido de la verdadera, ò en el rodete, pero estando ya seco; y aunque estè fluido, sucede lo mismo, si sale con sangre, por haberlo picado con violencia.

ADVERTENCIAS.

DEl octavo dia al doce suelen observarse en la Vacuna verdadera las mismas señales de irritacion que en el principio de la falsa; pero son mas ligeras, y pasan con mas prontitud. Debe cuidarse no se rasquen los vacunados entonces los granos, por que sobre que se inutiliza el fluido para otras vacunaciones, se convierten en úlceras, que los mortifican por algun tiempo; y se curan con labatorios de cocimiento de malva, arroz, ò linaza, y cubriendolas despues con qualquier emplasto desecante, ò lo que és mas facil, con hojas de platano, llanten, ó rosa.

Tambien suele variarse el curso de la Vacuna verdadera; pero nunca con señales

de

de anticipacion como la falsa, sino de posposicion; apareciendo los granos en las picaduras al dia nueve, once, ó veinte de executadas; pero si ellos tienen la misma figura, y circunstancias que la verdadera no debe desconfiarse, y sì repetirse la operacion, si sucede lo contrario, ó resultáre falsa.

Tampoco debe tenerse por enfermedad la vacunacion; ni necesita dieta: y asi se les dejará á los vacunados que anden al aire, y que tomen sus alimentos acostumbrados.

No es contagiosa: ni se pega de unos à otros, sino por medio de dicha operacion ú otra semejante.

No se sigue de ella mal alguno, y preserva de la tiranía de las Viruelas epidemicas, como lo han demostrado las naciones cultas, quienes juzgan igualmente, que liberta de la peste.

Ultimamente todo pueblo que logre la felicidad, de encontrar éste precioso hallazgo, deberá recibirlo, y conservarlo como un don inestimable de la Divina Providencia: trasladandolo de unos en otros por la vacunacion, que se puede practicar en qualquiera edad, contando desde los dos primeros meses del

na-

nacimiento hasta la consistencia, y aun hasta la vejez. A tan util preciso fin, y el de que haya muchos, que sepan executarla, aun en los lugares mas reducidos, debeo contribuir los Parrocos, los Juezes, los primeros vecinos, y los mas ínfimos, si no quieren declararse enemigos crueles de sus semejantes, de su patria, y de sus propios hijos.

Real tribunal del Protomedicato de Guatemala 7. de Mayo de 1804 = Dr. José Antonio de Cordova.

DECRETO.

Real Palacio 18. de Mayo de 1804. — Apruevase el plan propuesto por el Protomedico Dr. D. Josè Antonio Cordova para la propagacion de la Vacuna en éste Reyno, segun parece al Sr. Fiscal. Imprimase la Cartilla de Vacunar en competente numero de exemplares, y circùlese en la forma de estilo, previniendose à los Juezes, que la observen y hagan observar, y lo mismo la parte de dicho plan que respectivamente les comprende, en inteligencia de que se les harà el mas sèrio cargo, y lo tendran en sus residencias, si no concu-

cu-

curriesen con zelo y actividad à que la Vacuna se extienda, y conserve en sus territorios, protegiendo, y auxiliando à los Vacunadores con arreglo á la orden circular de 30. de Enero ultimo. Y dirijanse al mismo fin los convenientes oficios de ruego y encargo á los Ilmos. Prelados Diocesanos, á los R. R. P. P. Provinciales, y demas que convenga; tomandose las razones necesarias por lo respectivo à los gastos que produzcan éstas providencias.

Abarca.

Ignacio Guerra.

Es copia
Ramirez.